



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ANUNCIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA "CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.U.", RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE GESTIÓN DE LOSOD PRODUCIDOS POR LAS E.D.A.R. DE TOLEDO".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: MAYOR 2/11 (Servicios 11).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: "Servicios de gestión de lodos producidos por las E.D.A.R. de Toledo".
- c) Lote: ---.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ---.

e) 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE 'ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ---.
- b) Procedimiento: ----.
- c) Forma: ----.

2.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL: ----.

3.-PRÓRROGA.-

Acuerdo de la excelentísima Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo adjudicación contrato inicial: 20 de julio de 2011.

Plazo duración del contrato inicial: Dos (2) años, con posibilidad de prórroga expresa por dos (2) años más; cuatro (4) años en total incluidas las prórrogas.

Adjudicatario: "CESPA CONTEN, S.A.U."

Fecha formalización del contrato inicial: 22 de agosto de 2011.

Acuerdo de la Excmo. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de aprobación de la primera prórroga: 3 de julio de 2013.

Sociedad absorbida: "CESPA CONTEN, S.A.U."

Nacionalidad: Española.

Sociedad absorbente: "CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.U."

Nacionalidad: Española.

Acuerdo de la Excmo. Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de aprobación de la segunda (última) prórroga: 3 de septiembre de 2014.

Período segunda prórroga (última): Un (1) año, es decir hasta el 21 de agosto de 2015.

Importe período segunda prórroga (última): Importe máximo anual 72.714,29 euros, I.V.A. incluido (precio unitario por tonelada de lodos de 6,89 euros más el I.V.A. correspondiente).

Toledo 30 de octubre de 2014.-La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 9598